



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**

DOM: 15
MSS/raa
06/02/13

DECRETO EXENTO N° 00000190

LITUECHE, 06 FEB 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto Plan de Reparaciones Menores y Normalización Liceo El Rosario PRM4 Comuna de Litueche.
- Financiado a través del Convenio de Traspaso de Fondos de fecha 27 de Febrero de 2012, aprobado por Decreto Exento N° 1.390 de fecha 25 de Mayo de 2012 del MINEDUC.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.200 de fecha 05 de Junio de 2012 mediante el cual se efectúa el llamado a Licitación Pública, aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas Especiales, Especificaciones Técnicas y Nombra Comisión Evaluadora.
- El proceso de licitación pública registrada en el portal Mercado Público bajo el ID 1743-74-LP12.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.482 de fecha 06 de Julio de 2012, mediante el cual se adjudica a la empresa Constructora El Rosario Limitada, Rut 77.838.880-4.
- La orden de compra N° 1743-487-SE12 de fecha 10 de Julio de 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.483 de fecha 06 de Julio de 2012 que aprueba el Contrato de Ejecución de las Obras del proyecto antes mencionado, suscrito entre la Empresa Constructora El Rosario Ltda y la Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N° 1528 de fecha 12 de Julio de 2012 que nombra ITO a don Raúl Morales Flores, Técnico, Grado 12° EMR
- Lo estipulado en los Artículos 63 al 68 del Numero XVI de las Bases Administrativas Generales referidos a la recepción de las obras.
- La solicitud de recepción provisoria sin observaciones de fecha 05 de Febrero de 2013 de la Empresa Constructora.
- El Decreto Exento N° 132 de fecha 25 de Enero de 2013 que nombra Comisión Receptora de las Obras.
- El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 29 de Enero de 2013.
- El Decreto Exento N° 144 de fecha 30 de Enero de 2013 que aprueba la Recepción Provisoria con observaciones.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento DS 250. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

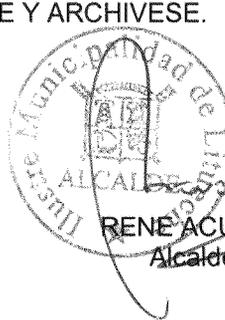
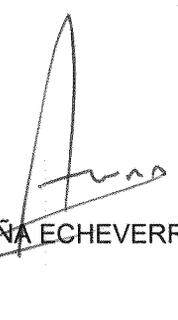
APRUEBASE en todas sus partes la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES** de fecha 05 de Febrero de 2013, de las obras del proyecto denominado "Reparación y Normalización Liceo El Rosario PRM4 Comuna de Litueche"

REMITASE copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Constructora El Rosario Ltda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

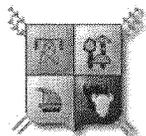


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- SECPLAC
- Inspector Técnico de la Obra
- Empresa Constructora El Rosario Ltda.
- Dirección de Obras



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

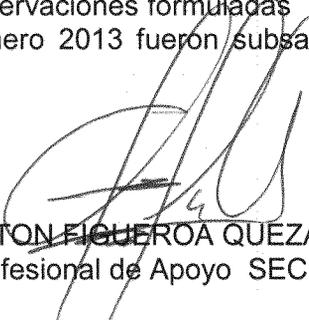
ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO
DENOMINADO

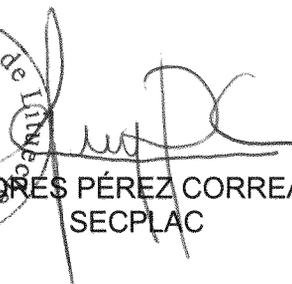
"REPARACION Y NORMALIZACION LICEO EL ROSARIO PRM 4"

En Litueche, a 05 días del mes de Febrero de 2013, siendo las 09:30 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Marcelo Schonffeldt Soto, Director de Obras, Don Andrés Pérez Correa, SECPLAC y Don Gastón Figueroa Quezada, Profesional de Apoyo SECPLAC, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado "Reparación y Normalización Liceo El Rosario PRM 4, comuna de Litueche", quedando registrada en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-487-SE12. Esta Comisión fue acompañada por Don Raúl Morales Flores, Inspector Técnico de Obras, quién otorgó la información necesaria al momento de realizar la Recepción Provisoria sin Observaciones, según art. 64 de las Bases Administrativas Generales.

Dejase establecido que las observaciones formuladas en el Acta de Recepción con Observaciones de fecha 29 de Enero 2013 fueron subsanadas en un 100%.


MARCELO SCHONFFELDT SOTO
Director de Obras Municipales


GASTON FIGUEROA QUEZADA
Profesional de Apoyo SECPLAC


ANDRÉS PÉREZ CORREA
SECPLAC

Solicitud de Recepción

Señor:

Marcelo Schonffeldt Soto

Director de Obras

Ilustre Municipalidad de Litueche.

De:

Empresa Constructora El Rosario Limitada

Contratista De Obras Menores.

Mediante el presente documento me dirijo a usted, para solicitar la recepción provisoria sin observaciones, del proyecto denominado "Plan de Reparaciones Menores y Normalizaciones, Liceo El Rosario PRM4, Comuna De Litueche".

Sin más comento se despide atentamente.


Empresa Constructora El Rosario Limitada
77.838.834-4

Litueche, 05 de febrero de 2013